Asunción, 13 de abril de 2021.-

Nota ***CONACOM/D/CG/APF N° 07 /2021***

Señor
ABOG. PABLO SEITZ – DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – D.N.C.P.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, desde de la **COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA (CONACOM)**, a fin de levantar las observaciones realizadas por la Dirección de Normas según Nota DNC Nº 5746/2021, de fecha 09 de abril del corriente, según detalle:

DNCP: Antecedentes de Costo, Dictamen UOC, corregir el año del Llamado a concurso.

Respuesta: Dicha observación fue subsanada, para el efecto se remite el Dictamen modificado.

DNCP: En relación con los antecedentes de estimación de costos, la convocante no ha adjuntado los documentos respaldatorios, al respecto solicitamos a la convocante el cumplimiento de la normativa vigente aplicable al caso. Consideración Normativa: Resolución DNCP Nº 1890/20.

Respuesta: Se adjunta los antecedentes que origina al Dictamen UOC Nº 2/2021.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA CONACOM
Dirección de Administración

LIC. ALISON VELAZQUEZ
ENCARGADA DE UOC
Dirección de Administración, Personal y Finanzas